

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

N° 097 -2025-G.R.-JUNÍN/GRDE.

Huancayo, 9 MAR. 2025

EL GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

OFICIO N°180-2025-MDA/A de fecha 21 de abril del 2025, la Municipalidad Distrital De Andamarca remite el expediente técnico de la inversión: **"RENOVACION DE CANAL DE CONDUCCION, ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA) Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE UYO, HUATA, ANTACALLA Y ANDAMAYO DEL DISTRITO DE ANDAMARCA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN"** con CUI N°2655956 a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; mediante MEMORANDO N°2424-2025-GRJ-GRDE, del 19 de mayo del 2025, donde la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite al Ing. Royer Edwin Roman Lizarbe, Coordinador de Proyectos – GRDE, el Expediente Técnico de la inversión solicitando apoyo en la evaluación y aprobación; con INFORME TÉCNICO N° 045-2025-GRJ/GRDE-RERL, de fecha 19 de mayo del 2025, el **ING. ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE**, remite la evaluación y aprobación del expediente técnico a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para su aprobación mediante Acto Resolutivo, y demás documentos que pasan a formar parte integrante de los antecedentes de la presente resolución;



CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 30305 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *"Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)";*

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el

GRDE	
DOC. N°	9139307
PVP. N°	6246

desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, la Directiva N° 004-2013-GRJ/GRPSCE "Normas para la Elaboración, Evaluación y Aprobación del Estudio Definitivo o Expediente Técnico de un Proyecto de Inversión Pública de Infraestructura bajo la modalidad de administración directa y la Directiva N° 005-2009, "Normas y Procedimientos para la ejecución de obras públicas por ejecución presupuestaria directa en el Gobierno Regional Junín",

Que, según INFORME TECNICO N° 045-2025-GRDE/RERL del 19 de mayo del 2025 suscrito por el ING. ROYER EDWIN ROMAN LIZARBE, habiendo revisado y evaluado, aprueba el expediente técnico de la inversión: **"RENOVACION DE CANAL DE CONDUCCION, ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA) Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE UYO, HUATA, ANTACALLA Y ANDAMAYO DEL DISTRITO DE ANDAMARCA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN"** con CUI N°2655956; según detalle;



CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TECNICO

COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO I : ÍNDICE GENERAL	CONFORME
CAPITULO II : RESUMEN EJECUTIVO	CONFORME
CAPITULO III : MEMORIA DESCRIPTIVA	CONFORME
CAPITULO IV : ESTUDIOS BASICOS	CONFORME
4.1.Estudio Topográfico	CONFORME
4.2.Estudio Hidráulico del Sistema de Riego	CONFORME
4.3.Estudio de Riesgos Ante Desastres	CONFORME
4.4.Estudio de Evaluación de Impacto Ambiental	CONFORME
4.5.Estudio Social	CONFORME
4.6.Estudio de Canteras	CONFORME



COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO V: INGENIERIA DEL PROYECTO Y MEMORIA DE CALCULO	CONFORME
CAPITULO VI: HOJA DE METRADOS	CONFORME
6.1.Metrado de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
6.2.Metrado de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
6.3.Metrado de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO VII : PRESUPUESTO DE OBRA / RESUMEN TOTAL	CONFORME
7.1.Presupuesto de Obra Resumen Total	CONFORME
7.2.Presupuesto de Obra de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
7.3.Presupuesto de Obra de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
7.4.Presupuesto de Obra de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
7.5.Movilización de equipo	CONFORME
7.6.Presupuesto de Obra Resumen Total	CONFORME
CAPITULO VIII : DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	CONFORME
CAPITULO IX: PRESUPUESTO ANALÍTICO	CONFORME
CAPITULO X: ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
10.1.Análisis de Costos Unitarios de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
10.2.Análisis de Costos Unitarios de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
10.3.Análisis de Costos Unitarios de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO XI: RELACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES	CONFORME
11.1.Relación de Insumos de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
11.2.Relación de Insumos de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
11.3.Relación de Insumos de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO XII: CUADRO DE COTIZACIONES DE MATERIALES / INSUMOS	CONFORME
CAPITULO XIII: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CONFORME
13.1.Especificaciones Técnicas de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME

COMPONENTE	SITUACIÓN
13.2.Especificaciones Técnicas de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
13.3.Especificaciones Técnicas de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO XIV: DESAGREGADO DE COSTOS INDIRECTOS	CONFORME
CAPITULO XV: PRESUPUESTO ANALÍTICO	CONFORME
CAPITULO XVI: ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS	CONFORME
16.1.Análisis de Costos Unitarios de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
16.2.Análisis de Costos Unitarios de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
16.3.Análisis de Costos Unitarios de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO XVII: RELACIÓN DE INSUMOS Y MATERIALES	CONFORME
17.1.Relación de Insumos de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
17.2.Relación de Insumos de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
17.3.Relación de Insumos de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO XVIII: FORMULAS POLINÓMICAS	CONFORME
18.1.Fórmula Polinómica de Infraestructura de Riego Tecnificado	CONFORME
18.2.Fórmula Polinómica de Capacitación y Asistencia Técnica	CONFORME
18.3.Fórmula Polinómica de Medidas de Reducción de Riesgos de Desastres y Mitigación Ambiental	CONFORME
CAPITULO XIX: CRONOGRAMA PROGRAMADO DE AVANCE FÍSICO DE OBRA (RUTA CRÍTICA)	CONFORME
CAPITULO XX: CRONOGRAMA DE AVANCE VALORIZADO DE OBRA	CONFORME
CAPITULO XXI: CRONOGRAMA DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS O MATERIALES	CONFORME
CAPITULO XXII: PLANOS POR ESPECIALIDAD	CONFORME
22.1.Plano de Ubicación y Localización	CONFORME
22.2.Planos Generales	CONFORME
22.3.Plano Obras Hidráulicas	CONFORME
22.4.Plano de Deposito de Material Excedente	CONFORME





COMPONENTE	SITUACIÓN
CAPITULO XXIII:MANUAL DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	CONFORME
CAPITULO XXIV:ANEXOS	CONFORME
24.1.Disponibilidad Física, Arreglo institucional o Saneamiento Físico Legal del Terreno	CONFORME
24.2.Acta de Disponibilidad de Terreno	CONFORME
24.3.Acta de Operación y Mantenimiento	CONFORME
24.4.Acta de Disponibilidad de Terreno de DME	CONFORME
24.5.Acta de Patio de Maquinas	CONFORME
24.6.Acta de Capacitación y Sensibilización	CONFORME
24.7.Padrón de Usuarios	CONFORME
24.8.Panel Fotográfico	CONFORME
24.9.Plan de Seguridad y Salud en Obra	CONFORME
24.10.Declaración jurada de Responsabilidad de los profesionales	CONFORME
24.11.Habilidad Vigente de los Profesionales	CONFORME
CAPITULO XXV:FORMATO DE INVIERTE .PE FORMATO SNIP	CONFORME
CAPITULO XXVI:COPIA DE ESTUDIO DE PRE INVERSION APROBADO	CONFORME

**LAS METAS FISICAS DE LOS COMPONENTES DEL PIP A EJECUTAR
SON:**

ITEM	DESCRIPCION DE METAS FISICAS	UNIDAD	CANTIDAD
01	INFRAESTRUCTURA DE RIEGO TECNIFICADO		
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES		
01.01.01	OBRAS PROVISIONALES	Und	1.00
01.01.02	TRABAJOS PRELIMINARES	Und	1.00
01.01.03	FLETE TERRESTRE	Und	1.00
01.02	SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD UYO		
01.02.01	MEJORAMIENTO DE CAPTACION DE AGUA: BOCATOMA Y DESARENADOR		
01.02.01.01	MEJORAMIENTO BOCATOMA QUEBRADA UYO	Und	1.00
01.02.01.02	MEJORAMIENTO DESARENADOR QUEBRADA UYO	Und	1.00



ITEM	DESCRIPCION DE METAS FISICAS	UNIDAD	CANTIDAD
01.02.02	LINEA DE CONDUCCION RED PRINCIPAL (23.00m)	ml	23.00
01.02.03	MEJORAMIENTO CAMARA ROMPE PRESION TIPO - VII - Ø=200mm (18 UND)	Und	18.00
01.03	SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD HUATA		
01.03.01	MEJORAMIENTO DE CAPTACION DE AGUA: BOCATOMA Y DESARENADOR		
01.03.01.01	MEJORAMIENTO BOCATOMA QUEBRADA HUATA	Und	1.00
01.03.01.02	MEJORAMIENTO DESARENADOR QUEBRADA HUATA	Und	1.00
01.03.02	LINEA DE CONDUCCION RED PRINCIPAL (1345.00m)	ml	1345.00
01.03.03	MEJORAMIENTO CAMARA ROMPE PRESION TIPO - VII - Ø=200mm (40 UND)	Und	40.00
01.04	SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD ANTACALLA		
01.04.01	LINEA DE CONDUCCION RED PRINCIPAL (1518.00m)	ml	1518.00
01.04.02	CAMARA DE INGRESO Ø =110 mm (01 UND)	Und	1.00
01.04.03	CAMARA DE DESCARGA Ø =110mm (01 UND)	Und	1.00
01.04.04	CAMARA ROMPE PRESION TIPO - VII - Ø=110mm (02 UND)	Und	2.00
01.05	SISTEMA DE RIEGO LOCALIDAD ANDAMAYO		
01.05.01	LINEA DE CONDUCCION RED PRINCIPAL (710.00m)	ml	710.00
01.05.02	CAMARA DE INGRESO Ø =110 mm (01 UND)	Und	1.00
01.05.03	CAMARA DE DESCARGA Ø =110mm (01 UND)	Und	1.00
01.05.04	CAMARA ROMPE PRESION TIPO - VII - Ø=110mm (03 UND)	Und	3.00
02	PLAN DE CAPACITACIÓN DE GESTIÓN DE SERVICIO DE COMITÉ DE USUARIOS DEL AGUA		
02.01	ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN	Und	1.00
02.02	ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO	Und	1.00
03	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL		
03.01	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, CONTROL Y/O MITIGACIÓN AMBIENTAL	Taller	1.00
03.02	PROGRAMA DE MONITOREO AMBIENTAL	Taller	1.00
03.03	PLAN DE CONTINGENCIAS	Und	1.00
03.04	PROGRAMA DE RELACIONES COMUNITARIAS	Und	1.00
03.05	PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Und	1.00
03.06	PLAN DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	Und	1.00
03.07	PLAN DE CIERRE	Und	1.00

**“RENOVACION DE CANAL DE CONDUCCION, ESTRUCTURA DE
CAPTACION (BOCATOMA) Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SERVICIO DE
AGUA PARA RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE UYO, HUATA, ANTACALLA Y
ANDAMAYO DEL DISTRITO DE ANDAMARCA, PROVINCIA CONCEPCION,
DEPARTAMENTO JUNIN” con CUI N°2655956**

RESUMEN DE PRESUPUESTO

DESCRIPCIÓN	MONTO
COSTO DIRECTO TOTAL	S/ 1,582,686.86
GASTOS GENERALES (10.722%)	S/ 169,694.34
UTILIDAD (9.278%)	S/ 146,843.03
SUB TOTAL	S/ 1,899,224.23
IGV (18.00%)	S/ 341,860.36

COSTO DE EJECUCIÓN DE OBRA	S/. 2,241,084.59
-----------------------------------	-------------------------



SUPERVISIÓN (4.270%)	S/ 67,588.79
EXPEDIENTE TECNICO (2.590%)	S/ 41,000.00

COSTO DE INVERSIÓN TOTAL APROBADO	S/ 2,349,673.38
--	------------------------

**SON: S/. 2,349,673.38 (DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y
NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 38/100 SOLES)**

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 26° y literal b) del artículo 41° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatorias, contando con la visación de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – APROBAR, el expediente técnico de la inversión: **“RENOVACION DE CANAL DE CONDUCCION, ESTRUCTURA DE CAPTACION (BOCATOMA) Y OBRAS DE ARTE; EN EL(LA) SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DE LAS LOCALIDADES DE UYO, HUATA, ANTACALLA Y ANDAMAYO DEL DISTRITO DE ANDAMARCA, PROVINCIA CONCEPCION, DEPARTAMENTO JUNIN”** con CUI N°2655956 el plazo de ejecución de la inversión en mención es de 90 días calendarios, modalidad de ejecución, por Contrata.

ARTICULO SEGUNDO. – Determinar que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, trasgresiones legales o trasgresiones técnicas en la ejecución de la inversión, la responsabilidad recae en los profesionales por parte de la Municipalidad Distrital De Andamarca, **Ing. Sheyla Y. Garay Valverde**- Sub Gerente de obras, Desarrollo Urbano y Rural y el **Ing. Richard Ore Cayetano** encargado de la formulación del expediente técnico de la inversión en mención; por parte del Gobierno Regional Junín, **Ing. Royer Edwin Roman Lizarbe**, Coordinador de Proyectos - GRDE, encargado de la evaluación y aprobación del expediente técnico de la inversión, cuya responsabilidad se extiende hasta la culminación de la ejecución de la inversión.

ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

ARTICULO CUARTO. - DERIVAR los actuados a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, para los fines correspondientes, por ser unidad ejecutora.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


Ing. MIGUEL ÁNGEL RIVERA PORRAS
Gerente Regional de Desarrollo Económico
GOBIERNO REGIONAL JUNIN

GOBIERNO REGIONAL JUNIN
La Secretaria General que suscribe, Certifica
que la presente es copia fiel del original.

HYO.

20 MAY 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez
SECRETARÍA GENERAL